

"EMPRESA FAMILIAR Y ACTIVIDAD INMOBILIARIA" INCIDENCIA PRÁCTICA DE LAS RECIENTES SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

J. Andrés Sánchez Pedroche Catedrático de Derecho Financiero y Tributario Abogado





* DOS IDEAS FUNDAMENTALES INICIALES.

* LAS CAUSAS DE LOS INNUMERABLES LITIGIOS.

* EL PROBLEMA DE FONDO: LA RUPTURA DE LA ESENCIAL UNIDAD DEL FENÓMENO FINANCIERO.





* LA STS DE 14 DE JULIO DE 2025 EN EL RECURSO NÚM. 2197/2023.

* LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA REDUCCIÓN FISCAL EN EL ISD ASOCIADA A LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.





* EL ORIGEN DEL PROBLEMA.

* LA PARTICULAR INTERPRETACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

* LA DOCTRINA DE LA SALA 3ª DEL TRIBUNAL SUPREMO.





* LA STS DE 14 DE JULIO DE 2025 EN EL RECURSO NÚMERO 4160/2024.

* UN CASO ANÁLOGO, EN EL QUE UNA COMUNIDAD DE BIENES CONTRATA LABORALMENTE A UNO DE SUS PROPIOS COMUNEROS.





* LA DOCTRINA DE LA SALA 3ª DEL TRIBUNAL SUPREMO.

* LA LEGALIDAD DEL CONTRATO LABORAL DEL COMUNERO CONTRATADO POR SU CB, MENOSCABO DEL BENEFICIO FISCAL **SUCESIÓN** EN **ACTIVIDAD** POR LA **ECONÓMICA** DE **ARRENDAMIENTO** DE INMUEBLES.





* LA ADVERTENCIA DEL TS SOBRE LAS POSIBLES INTERPRETACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA HORA DE VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.





* ¿SON POSIBLES LOS SEGUMIENTOS Y GRABACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LOS EMPLEADOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES?